



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Resolución del Vicerrectorado de Investigación por la que se hace pública la relación definitiva de personas candidatas admitidas y excluidas de la Convocatoria de ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores en el marco del programa de ayudas del Vicerrectorado de Investigación de la Universitat Politècnica de València – Subprograma 1 (PAID-01-25)

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, este Vicerrectorado, conforme a lo establecido en el punto 16 de la *Resolución del Rector por la que se convocan ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores en el marco del programa de ayudas del Vicerrectorado de Investigación de la Universitat Politècnica de València – Subprograma 1 (PAID-01-25)*, publicada el 08 de octubre de 2025,

RESUELVE:

Hacer pública en la web de la Universitat Politècnica de València (en la dirección siguiente <http://www.upv.es/entidades/VINV/>) la relación definitiva de personas admitidas y excluidas en la Convocatoria de ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores en el marco del programa de ayudas del Vicerrectorado de Investigación de la Universitat Politècnica de València – Subprograma 1 (PAID-01-25), con la indicación de la causa de exclusión (ANEXO).

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabrá interponer los recursos que en su caso procedan conforme señala la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Fdo.: María Belén Picó Sirvent
Vicerrectora de Investigación



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

ANEXO. Relación provisional de personas candidatas admitidas y excluidas (PLAZO DE SUBSANACIÓN, 5 DÍAS HÁBILES).

RELACIÓN DE SOLICITUDES ADMITIDAS

PERSONA CANDIDATA
Adamczak, Karolina
Alba Muñoz, Marisa
Alperte Ferrando, María Carmen
Balaguer Ruiz, Sandra
Benavent Montell Andreu
Blaya Garcia, Pedro Luis
Burguera Hidalgo, Alfredo
Camacho Sánchez, Miguel
Campos Tinoco, Paola Viviana
Carreño Bolufer, Jesús
Casasús Goyeneche, Gorka
Cervantes Barceló, Lucía
Cocón Marroquin, Henry Adolfo
Coronado Campos, Javier
De Baker Jiménez, Daniel
Díaz Acosta, Julián Ricardo
Donderis Fagoaga, Carla
Espina Navarro, Reinaldo Arturo
Ferrer Vayá, Ismael
Figueroa Ávila, Andy José
Fontelles Lopez, Oscar
Gallifa Tronch, Enrique
García del Blanco, Teresa
Gareev, Shamil
Garzo Camón, Tiffany
Gay Ramón, Nicolás
Gómez González, Sergio
González Cebrián, Ángela
González García, Yessica
González Lorente, Gemma
Gonzalez Pacheco, Silvia
Jové Ricomà, Núria
Lagos Soto, Alejandra María
López Benet, Carolina
Martín Abellán, Carlos
Martínez Raudales, Heidy Yasmín
Martínez Sanz, Rodrigo
Misiti Francesca
Montañés Blay, Ana
Morcillo Teruel, Galo



RELACIÓN DE SOLICITUDES ADMITIDAS
(Continuación)

PERSONA CANDIDATA
Moreno López, Raúl
Navarro Ponce, Enrique
Noriega Martínez, Sebastian
Pérez Mateos, Shara
Robayo Mora, Norberto Neftalí
Romans Escrivà, Mireia
Ros Sirvent, Manuel
Ruiz González, Lucía
Sahuquillo Benito, Víctor Balder
Salami Adesanya, Alice
Sánchez Aguado, César
Sendra Ortolá, Vicent
Serrano Gonzales, Ana Gabriela
Simó Redón, Meritxell
Urios Alacreu, Elías
Vásquez Centeno, Gerardo Andrés
Velasco Hernández, Adrián
Wang, Yang
Yanes Roldán, Antonio
Zaragozá Portolés, Miguel
Zhang Chenliang

RELACIÓN DE SOLICITUDES EXCLUIDAS INDICANDO EL MOTIVO DE EXCLUSIÓN

PERSONA CANDIDATA	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
Aburto Olmos, Renee Isabel	8, 9, 10 y 20
Afonso González, Laura	8
Albaladejo Carrasco, Nerea	2
Alijani Faraz	6, 7, 9, 10, 12 y 15
García Cucó, Arnau	2
Mehdinia Lichaei, Mojtaba	7, 9, 10, 12 y 19
Ozdogan, Ertan	9, 10, 12, 13, 15, 19 y 20
Ramos Garcia Alberto	8 y 10
Ros Bonanad, Davinia	8, 13 y 18
Talaya Aroca, Daniel	8
Valle Yepez, Ana Belen	2



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Descripción de las causas de exclusión.

Código	MOTIVO DE EXCLUSIÓN (PLAZO DE SUBSANACIÓN 5 DÍAS HÁBILES)
1	No acredita los requisitos para ser admitida en un programa de doctorado. Falta documento emitido por la universidad de origen que indique que los estudios dan acceso al doctorado (modelo en: http://www.upv.es/entidades/EDOCTORADO/info/U0832355.doc)
2	No cumple requisito de la convocatoria respecto a la posición en la promoción de la primera titulación o no está debidamente acreditado.
3	Algún miembro del Grupo investigador no cumple requisito de la convocatoria, no es investigador inscrito en el ROE o no es investigador doctor.
4	No cumple requisito de la convocatoria: hay miembros del grupo investigador que están en más de una solicitud.
5	No cumple requisito de la convocatoria: el director de tesis ha sido beneficiario de un contrato de personal investigador UPV-SUB. 1 en la convocatoria 2023 o 2024.
6	No cumple requisito de la convocatoria: hay miembros del grupo investigador beneficiarios de un contrato de personal investigador UPV-SUB. 1 en la convocatoria 2024.
7	Falta documento: Certificado académico primera titulación no se ha presentado o no se ha presentado el original por registro o con código de verificación válido. Si son estudios cursados parcial o totalmente en el extranjero, hay que presentar la equivalencia de notas según MECD.
8	Falta documento: Certificado académico segunda titulación no se ha presentado o no se ha presentado el original por registro o con código de verificación válido. Si son estudios cursados parcial o totalmente en el extranjero, hay que presentar la equivalencia de notas según MECD.
9	Falta documento: Certificado original de la posición relativa que ocupa en la promoción de la primera titulación que le da acceso al Doctorado donde se especifique el número que ocupa el solicitante en la promoción correspondiente, y el número total de alumnos de la promoción, o este certificado no está emitido por el Centro responsable de la titulación en la Universidad que corresponda.
10	Falta documento: CV del candidato o este no está en el formato normalizado de la convocatoria, o en el documento no se aporta justificación los méritos indicados.
11	Falta documento: Documento acreditativo de la titulación con la que se presenta.
12	La memoria del proyecto formativo no está en el formato normalizado de la convocatoria.
13	No se ha presentado proyecto de investigación en vigor o no se ha presentado documentación justificativa del mismo.
14	Falta firma en el CV del director o error en la declaración de datos curriculares relevantes.
15	Grupo incompleto o falta alguna firma en el documento o faltan los datos curriculares de los últimos cuatro años del grupo investigador receptor
16	Falta la conformidad en la aplicación Xaló de algún miembro del grupo investigador, o del responsable de la estructura de investigación.
17	No acredita haber obtenido el Premio Nacional de Fin de Carrera Universitaria concedido por el Ministerio, habiendo marcado la casilla correspondiente al formalizar la solicitud.
18	No cumple el requisito de fecha de fin de estudios o no acredita la excepción recogida en 13.4. f)
19	Error en el documento: "Impreso 6: Declaración jurada"
20	Falta documento de justificación de interdisciplinariedad, al ser todos los miembros del grupo investigador de la misma estructura de investigación.

Las dudas sobre esta resolución se pueden dirigir al correo del Área de Programas de Investigación:
apin@upv.es